

GACETA *LEGISLATIVA*



Año III

Palacio Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 de febrero de 2021

Número 125

ANEXO B

- ◆ Propuesta de modificación al Dictamen con proyecto de Ley de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Seguridad Pública.

Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias
25 de febrero de 2021



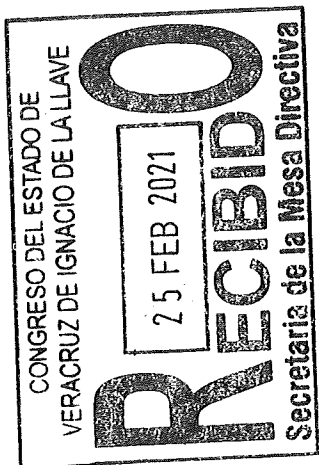
PODER LEGISLATIVO
Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave

DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos permitimos proponer un modificatorio al Dictamen enlistado en el número VI del Orden del Día del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta fecha, con proyecto de LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, emitido por la Comisión Permanente de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que estimamos deben realizarse precisiones terminológicas adecuadas del nombre de la Ley y del Centro que se instituye, en consonancia con los que recibe en la Ley General de la materia.

En razón de lo anterior, se propone la modificación en los términos siguientes:

| DICE | DEBE DECIR |
|---|---|
| LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA | LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL |





PODER LEGISLATIVO
Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave

| | |
|--|--|
| DELINCUENCIA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE |
| Artículo 4. ... I. Centro Estatal: El Centro Estatal de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CEPREVIDE); II. a VIII. ... IX. Ley: La Ley para la Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; X. a XII. ... XIII. Reglamento: El Reglamento de Participación | Artículo 4. ... I. Centro Estatal: El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana (CEPREVIDE); II. a VIII. ... IX. Ley: La Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; X. a XII. ... XIII. Reglamento: El Reglamento de la Ley de |



PODER LEGISLATIVO
Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave

| | |
|--|--|
| <p>Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;</p> <p>XIV. a XXI. ...</p> | <p>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;</p> <p>XIV. a XXI. ...</p> |
| <p>SECCIÓN CUARTA DEL CENTRO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA</p> | <p>SECCIÓN CUARTA DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> |
| <p>Artículo 39. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal vinculadas a la Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, elaborarán sus respectivos</p> | <p>Artículo 39. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal vinculadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, elaborarán sus</p> |



PODER LEGISLATIVO
Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave

| | |
|--|--|
| <p>programas y anteproyectos de presupuesto y deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial que se incluirá en el Plan Veracruzano de Desarrollo.</p> <p>Los programas municipales de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que se deberán incluir en los Planes Municipales de Desarrollo, se cubrirán con cargo a sus respectivos presupuestos y se sujetarán a las bases que establecen la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables.</p> | <p>respectivos programas y anteproyectos de presupuesto y deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial que se incluirá en el Plan Veracruzano de Desarrollo.</p> <p>Los programas municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, que se deberán incluir en los Planes Municipales de Desarrollo, se cubrirán con cargo a sus respectivos presupuestos y se sujetarán a las bases que establecen la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables.</p> |
|--|--|



PODER LEGISLATIVO
Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 25 de febrero de 2021

- DIP. Carlos Manuel Jimenez Diaz
- DIP. Margenta Lora Mendoza
- DIP. ADRIANA ESTHER MARTINEZ SANCHEZ
- DIP. José Alejandro Martínez Mendoza

FUNDAMENTO LEGAL

La **Gaceta Legislativa** es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Veracruz, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la H. LXV Legislatura, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los períodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso. Asimismo, se reportarán los asuntos a debatir en el caso de que se convoque a períodos de sesiones extraordinarias. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la **Gaceta Legislativa**, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso en el desarrollo de sus trabajos legislativos.

La redacción de los documentos publicados en la **Gaceta Legislativa** es responsabilidad de quien los emite.

En la **Gaceta Legislativa** se incluye el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto, o ante el Congreso de la Unión, los dictámenes de ley, decreto o acuerdo, emitidos por las comisiones; así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos y anteproyectos de punto de acuerdo de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La **Gaceta Legislativa** informará de las actividades diversas que se realicen en el Palacio Legislativo, así como las comparecencias ante comisiones permanentes de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Constitución Política y el artículo 17, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará del conocimiento público, a través de la **Gaceta Legislativa**, los informes de actividades legislativas de los diputados de representación proporcional.

La **Gaceta Legislativa** se publicará en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: **www.legisver.gob.mx**.

Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

Palacio Legislativo
Departamento del Diario de los Debates
Av. Encanto esq. Lázaro Cárdenas.
Col. El Mirador. C.P. 91170, Xalapa, Veracruz.
Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA

DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI
Presidenta

DIP. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ
Vicepresidenta

DIP. JORGE MORENO SALINAS
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JUAN JAVIER GÓMEZ CAZARÍN
Coordinador del Grupo Legislativo Morena, Movimiento de Regeneración Nacional
Presidente

DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

DIP. ÉRIKA AYALA RÍOS
Coordinadora del Grupo Legislativo Mixto del Partido
Revolucionario Institucional – Partido Verde Ecologista de México

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA
Coordinador del Grupo Legislativo Mixto “MC-PRD-DSP”

ÁREA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Lic. Domingo Bahena Corbalá

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
Mtra. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES
Lic. Lizbeth Hernández Capistrán

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Lic. Christian Toral Fernández